INVITACION PÚBLICA MC-036-2020

Conforme a lo requerido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se elabora la presente **INVITACIÓN PÚBLICA,** con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección, de acuerdo con las siguientes consideraciones.

I. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a este proceso de contratación.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en la página Web www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas la Ley 1755 de 2015, y lo dispuesto por el Departamento para la cancelación de copias

II. ASPECTOS GERENALES

a. . Descripción del objeto a contratar

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA OFICINA DEL EQUIPO DE REGALÍAS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

b. . Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
[F] Servicios	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento reparaciones de construcciones instalaciones	72101500 Servicio de apoyo para la construcción	72101508 servicio de limpieza de pisos
	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento reparaciones de	72101500 Servicio de apoyo para la construcción	72101511 servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

		construcciones instalaciones		
	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento reparaciones de construcciones instalaciones	72101500 Servicio de apoyo para la construcción	72101510 Mantenimiento reparación del sistema de plomería
	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento reparaciones de construcciones instalaciones	72101500 Servicio de apoyo para la construcción	72101507 Servicio de mantenimiento de edificios

c. Actividades específicas

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBRA			
ID	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**
1.DEMOLICIONES Y DESMONTES			
1,1	Demolición de muro en mampostería incluye disposición final	M2	5
1,2	Desmonte de enchape de baño	M2	5
2. INSTALACIONES ELECTRICAS			
2,10	Suministro e instalación de interruptor Sencillo	UND	2
2,20	Suministro e instalación de tomacorriente doble	UND	4
2,30	Suministro e instalación de lámparas led	UND	4
2,40	Suministro e instalación de canaletas para alambrado	ML	25
3. ACABADOS			
3,10	Pintura vinilo sobre estuco (tipo 1), tres manos	M2	86
3,20	Estuco o masilla plástico para interiores	M2	5
4. BAÑOS Y ENCHAPES			
4,10	Suministro e instalación de sanitario montecarlo alongado, color blanco, línea corona o similar, incluye grifería e incrustación de papelera	UND	1,00
4,20	Suministro e instalación de piso enchape cerámico blanco 30x30 para piso y pared	M2	5,00

5. ASEO			
5,1	Aseo general de entrega de obra	GLB	1

1- Entregar los servicios en la ciudad de Santa Marta en las instalaciones de la Gobernación, dentro del término señalado por el supervisor del contrato y cumpliendo con las características y cantidades descritas.

2- El contratista, en razón a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, en el momento de prestar los servicios debe cumplir con los protocolos de bioseguridad, así mismo los empleados deben usar los EPP requeridos como guantes y tapabocas adicionales a los que en cumplimiento de las normas de seguridad industrial deban cumplir.

3- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y garantizar el servicio en el tiempo estipulado.

4- Asumir los costos del transporte requerido para la entrega de los elementos objeto del presente contrato.

5- Mantener el precio del servicio sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas o en las variaciones del dólar en caso de materias o elementos importados.

6- Asumir todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

7- Responder por las acciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de su ejecución.

8- Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en los documentos previos, sus anexos y el contrato que de esto se deriva, así como de la propuesta presentada, en coordinación con las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato.

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

a. . Estudio del sector

El valor del contrato es definido por el tipo de actividad a ejecutar, para lo cual se realizó el estudio del mercado de acuerdo a las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, información de proveedores que pueden suministar el servicio o bien según el objeto del proceso. De acuerdo a la consulta en la página de www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co, se observa la siguiente información:

N° PROCESO SECOP	SMC-009-2019
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS MF 2020
CONTRATANTE	CESAR SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S
VALOR	$ 16,468,469.51
PLAZO	15 Días

N° PROCESO SECOP	MC 178-2013
CONTRATISTA	HECTOR JULIO ÁVILA
CONTRATANTE	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OTANCHE
VALOR	$ 6,403,853
PLAZO	60 Días

N° PROCESO SECOP	479-2020
CONTRATISTA	INVERSIONES & REPRESENTACIÓN D&M SAS
CONTRATANTE	AMAZONAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LETICIA
VALOR	$ 4,495,930
PLAZO	30 Días

b. Análisis de precios del mercado

La Gobernación del Magdalena para realizar el estudio de mercado del presente proceso de contratación, solicitó cotizaciones obteniendo respuesta de tres proveedores, el estudio arrojó la siguiente información:

COTIZACIÓN #1. L.A.M.C Ingenieros Civiles NIT. 1082860393-8 REPRESENTANTE LEGAL: LUCIANO CANO MARTINEZ					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR FINAL**
1.	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**				
1.1.	Demolición de muro en mampostería incluye disposición final	M2	5	6.000	30.000
1.2	Desmonte e enchape de baño	M2	5	11.500	57.500
2.	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
2.1	Suministro e instalación de interruptor sencillo	UND	2	48.000	87.500
2.2.	Suministro e instalación de toma corriente doble	UND	4	60.000	240.000
2.3.	Suministro e instalación de lámparas led	UND	4	185.000	740.000
2.4.	Suministro e instalación de canaleta para lambrado	ML	25	8.500	212.500
3.	**ACABADOS**				
3.1	Pintura vinilo sobre estuco (tipo 1), tres menos	M2	86	11.500	989.000
3.2.	Estuco o masilla plástico para interiores	M2	5	9.000	45.000
4	**BAÑOS Y ENCHAPES**				
4.1	Suministro e instalación de sanitario Montecario Alongado, color Blanco, línea Corona o Similar, incluye Griferia e Incrustación de Papelera	UND	1	658.000	658.000
4.2	Suministro e instalación e piso enchape cerámico blanco 30x30 para piso y pared	M2	1	65.000	325.000
5	**ASEO**				
5.1	Aseo general de entrega obra	GLB	1	300.000	300.000
				VALOR TOTAL COSTO INDIRECTOS	**$3.648.000**
				VALOR TOTAL COSTO INDIRECTOS	**1.094.400**

ADMINISTRACION 21%	766.080,00
IMPREVISTO 2%	72.960,00
UTILIDAD 7%	255.360,00
VALOR FINAL	$4.742.400

COTIZACIÓN #2. EESE Ingeniería
NIT. 802002016-6
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME CURVELO GARCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1.	DEMOLICIONES Y DESMONTES				
1.1.	Demolición de muro en mampostería incluye disposición final	M2	5	5.620	28.100
1.2	Desmonte e enchape de baño	M2	5	11.000	55.000
2.	INSTALACIONES ELECTRICAS				
2.1	Suministro e instalación de interruptor sencillo	UND	2	40.000	80.000
2.2.	Suministro e instalación de toma corriente doble	UND	4	50.000	200.000
2.3.	Suministro e instalación de lámparas led	UND	4	185.000	740.000
2.4.	Suministro e instalación de canaleta para lambrado	ML	25	7.500	187.500
3.	ACABADOS				
3.1	Pintura vinilo sobre estuco (tipo 1), tres menos	M2	86	9.500	817.000
3.2.	Estuco o masilla plástico para interiores	M2	5	8.500	42.500
4	BAÑOS Y ENCHAPES				
4.1	Suministro e instalación de sanitario Montecario Alongado, color Blanco, línea Corona o Similar, incluye Griferia e Incrustación de Papelera	UND	1	650.000	650.000
4.2	Suministro e instalación e piso enchape cerámico blanco 30x30 para piso y pared	M2	1	65.330	326.650
5	ASEO				
5.1	Aseo general de entrega obra	GLB	1	200.000	200.000
				VALOR TOTAL COSTO DIRECTOS	$3.284.000
				VALOR TOTAL COSTO INDIRECTOS	985.275
				ADMINISTRACION 21%	689.692,50
				IMPREVISTO 2%	65.685,00
				UTILIDAD 7%	229.897,50
				VALOR FINAL	$4.269.525

COTIZACIÓN #3. GN INGENERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
NIT: 90061000774-7
REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO GARCIA MERENCO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1.	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**				
1.1.	Demolición de muro en mampostería incluye disposición final	M2	5	5.500	5.500
1.2	Desmonte e enchape de baño	M2	5	10.500	10.500
2.	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
2.1	Suministro e instalación de interuptor sencillo	UND	2	45.000	90.000
2.2.	Suministro e instalación de toma corriente doble	UND	4	55.000	220.000
2.3.	Suministro e instalación de lámparas led	UND	4	170.000	680.000
2.4.	Suministro e instalación de canaleta para lambrado	ML	25	8.000	200.000
3.	**ACABADOS**				
3.1	Pintura vinilo sobre estuco (tipo 1), tres menos	M2	86	10.000	860.000
3.2.	Estuco o masilla plástico para interiores	M2	5	9.000	45.000
4	**BAÑOS Y ENCHAPES**				
4.1	Suministro e instalación de sanitario Montecario Alongado, color Blanco, línea Corona o Similar, incluye Griferia e Incrustación de Papelera	UND	1	658.000	658.000
4.2	Suministro e instalación e piso enchape cerámico blanco 30x30 para piso y pared	M2	1	65.000	325.000
5	**ASEO**				
5.1	Aseo general de entrega obra	GLB	1	300.000	300.000
				VALOR TOTAL COSTO DIRECTOS	**$3.413.000**
				VALOR TOTAL COSTO INDIRECTOS	**1.023.900**
				ADMINISTRACION 21%	**716.730,00**
				IMPREVISTO 2%	**68.260,00**
				UTILIDAD 7%	**238.910,00**
				VALOR FINAL	**$4.436.900**

c. Valor del presupuesto oficial

El valor del presupuesto para el presente proceso se estimó por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS** ($**4.482.942**), para lo cual se tiene en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Los precios unitarios de los servicios de conformidad con las cotizaciones
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, impuestos departamentales, impuestos legales, los cuales representan los costos indirectos.

d. Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal

El contrato se realizará con cargo a recursos de :

(Marque con una X según corresponda) Inversión
Funcionamiento. **X**

En caso que corresponda a recursos de inversión indicar aquí el códido BPN _____

e. Disponibilidad presupuestal para atender el valor total del contrato a celebrarse :

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No 1160 Fecha : Mes 10 día 30 año 2020

F. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de (1) un mes contados a partir de la aceptación de la oferta por parte de la entidad y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre del 2020.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente sobre aquella oferta con el precio más bajo.

La gobernación del Magdalena revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad podrá adjudicar la invitación pública de mínima cuantía aun cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos de habilitación exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en esta invitación.

En caso de empate a menor precio, la Entidad adjudicará a quien tenga el primer registro de entrega de oferta en SECOP II.

Requisistos minímos habilitantes	
a.	**Capacidad jurídica**
1. persona jurídica con inscripción en Cámara de Comercio no inferior a un (1) año, cuyo objeto social, actividad social o actividad comercial le permita prestar el servicio señalado en el objeto contractual. 2. No tener inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta a el Departamento	
b.	**Capacidad finciera :** NO APLICA
Tendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral IV, literal d. Forma de pago.	

c.	Experiencia
El oferente deberá presentar una certificación un contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente contratación. Las certificaciones deben contener: a) objeto del contrato, b) numero del contrato, c) valor del contrato, d) plazo del contrato, e) nombre del contratante y contratista.	
Documentos para anexar persona jurídica	
1	Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)
2	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).
3	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
4	Carta de presentación de la oferta, indicando que tanto la persona jurídica como su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado. (Anexo 1)
5	Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. (Anexo 2)
6	Compromiso anticorrupción. (Anexo 3)
7	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo 4)
8	Copia del Registro Único Tributario (RUT)
9	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría -sociedad y representante legal-
10	Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República - sociedad y representante legal-
11	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
12	Certificado de consulta sistema registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal
13	Fotocopia libreta militar representante legal - hombres.
14	Si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal, deberá aportar: - Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal - Copia de antecedentes de la junta central de contadores vigente.
15	Oferta Económica (Anexo 5)
16	Ficha Técnica (Anexo 6)
17	Documento de constitución de Unión Temporal o Consorcio (Según el caso). Se aclara que, ambas personas jurídicas que integren una Unión Temporal deben cumplir con los documentos jurídicos exigidos en la presente invitación.
Persona Natural	
1.	Fotocopia del documento de identidad del proponente.

2	Carta de presentación de la oferta, indicando que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado. (Anexo 1)
3	Certificado del Registro Mercantil (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre), salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio
4	Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones). Si es empleador, las constancias de pago de los mismos por los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.(Anexo2)
5	Compromiso anticorrupción. (Anexo 3)
6	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo 4)
7	Copia del Registro Único Tributario (RUT)
8	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría.
9	Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República.
10	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
11	Certificado de consulta sistema registro nacional de medidas correctivas.
12	Ficha Técnica (Anexo 6)
13	Oferta Económica (Anexo 5)
14	Fotocopia libreta militar para los hombres.

V. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de la Invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. No será posible subsanar los requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje, es decir, la oferta económica.

La entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación. Si no cumple solicitará al proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas.

VI. OBLIGACIONES

1. Obligaciones del contratista

a) Cumplir en forma idónea con la ejecución del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
b) Entregar los bienes y/o servicios acorde con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida.
c) Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales cuando a ello este obligado, incluido el contenido de la ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013 sobre riesgos
d) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del DEPARTAMENTO
e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
g) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se hayan requerido.
i) Ejecutar el contrato de acuerdo con las normas legales para para este tipo de objeto.
j) Cumplir en cuanto a calidad y tiempo la entrega de los bienes con los elementos necesarios para la operación.
k) Iniciar la ejecución del contrato una vez cumplidos con los requisitos exigidos para ello.
l) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios y aprobados por el DEPARTAMENTO, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el DEPARTAMENTO
m) Presentar al supervisor informes de ejecución, que deben quedar a la consideración del DEPARTAMENTO
n) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.

o) Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
p) El DEPARTAMENTO se obliga e ejecutar en forma personal y directa el objeto del contrato.
q) Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

2. Obligaciones del Departamento

a) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con la Invitación.
b) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
c) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
d) Asignar un supervisor al contrato quien velará por el cumplimiento del mismo.
e) Expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción de los bienes o servicios a adquirir cuando corresponda.
f) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.

VII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Conforme al fijado en el SECOP II para el presente proceso

VIII. FORMA DE PAGO

El departamento del Magdalena, pagará el contrato pago único incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, dentro de los 05 días siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

IX. MECANISMOS DE COBETURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de LA GOBERNACION DEL MAGDALENA, NIT. 800.103.920-6 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. de Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	SEÑALAR CON UNA (X)
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Deberá ser equivalente al 100% del valor dado como anticipo	Vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.	
Devolución del pago anticipado.	Deberá ser equivalente al 100% del valor dado como pago anticipado	Vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.	
Cumplimiento del contrato	Deberá ser equivalente al 20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Deberá ser equivalente al 5% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.	
Estabilidad y calidad de la obra.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y cinco (5) años más.	
Calidad del servicio.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.	X
RCE	***Revisar el artículo 2.2.1.2.3.1.17.***		

dicionalmente, dentro del clausulado contractual, el contratista podrá interponérsele:

a. Multas por Incumplimiento

Con el objeto de conminar al Contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, el departamento del Magdalena podrá imponerle al Contratista multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. Para tal efecto, el departamento del Magdalena observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el 20% del valor del contrato. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. El Contratista autoriza que el departamento del Magdalena descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

b. Penal Pecuniaria

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del Contratista, éste deberá pagar al departamento del Magdalena la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada según el caso, al momento de

efectuarse el pago del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

X. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

El departamento del Magdalena rechazará aquellas ofertas que no se ajusten a las exigencias de estas bases de contratación, en los siguientes casos:

a. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.
b. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que administra la Contraloría General de la República.
c. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006, relacionada con la disolución de la persona jurídica.
d. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la invitación pública
e. Que el proponente se encuentre incurso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
f. Que la propuesta económica no se aporte firmada.
g. Que el objeto social del proponente o el de alguno de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.
h. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado del contrato.
i. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el anexo de la oferta económica
j. No ofrecer el valor de un precio unitario.
k. Presentar más de una oferta económica. [
l. Presentar la oferta extemporáneamente.
m. No presentar oferta económica.
n. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, y no se justifique dicho ofrecimiento
o. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en la invitación pública.
p. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural, presente o haga parte en más de una propuesta para el mismo proceso. En tal caso todas las propuestas serán rechazadas.
q. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no cuente con la autorización suficiente del órgano social.
r. Las demás previstas en la ley.

XI. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas a través del SECOP II ingresando al proceso objeto de la presente contratación. Los proponentes deben estar registrados en el SECOP II para poder participar en el proceso de selección. La propuesta debe venir suscrita por el oferente o representante legal del oferente o apoderado, según corresponda.

El idioma del proceso de selección es el castellano, y, por tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la convocatoria a ofertar emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

No se aceptarán propuestas enviadas en físico por correo o fax, tampoco serán tenidas en cuenta las que lleguen después de la hora prevista para el cierre del proceso de selección.

Todos los documentos de la oferta en los cuales se requiere la firma de la persona que los expide, deben venir suscritos, en caso de firma digital se allegara para el efecto la certificación de la entidad certificadora correspondiente de la firma digital. Si el oferente no presenta con su oferta la documentación de verificación requerida en debida forma, el Departamento la requerirá al proponente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

XII. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.

La entidad dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, por lo cual si el Departamento con la información que posee determina precios artificialmente bajos, requerirá al proponente para su explicación, de la cual dependerá su rechazo o continuidad en el proceso.

XIII. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la **Jefe de la Oficina Asesora de Planeación**, dependencia que cuenta con los conocimientos para tal fin, y quien velará por los intereses del DEPARTAMENTO, que de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: 1. Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos. 2. Adelantará las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. 3. Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra del Departamentoa el equilibrio financiero del contrato. 4. Adelantará revisiones a los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidos por el Contratista, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. 5. Exigirá que la calidad de los servicios ofrecidos se cumplan. 6. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Departamento en desarrollo o con ocasión del presente contrato. 7. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las

condiciones exigidas. 8. Revisará y aprobará, con su firma, las diferentes actas que resulten de la ejecución del contrato. 10. Velar para que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. 11. Informar al Departamento sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. 12. Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. 14. y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

XIV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

a. FUNCIONARIO DESIGNADO

El funcionario encargado de realizar la verificación de los requisitos habilitantes y del factor precio será la **Jefe de la Oficina Asesora de Planeación** ,quien podrá asesorarse de los demás funcionarios de planta y/o asesores externos que poseen contrato con el departamento.

XV. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato será liquidado de común acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución.

Proyecto:JDeleoncueto
Asesora jurídica externa Oficina de Contratación

ANEXO 1
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Ciudad.

Asunto: ----------

Respetados señores:

Nosotros los suscritos _____ (nombre del proponente) de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso ----------, presentamos esta propuesta a XXXX , para el proceso del asunto.

En caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del primer (1) día siguiente a la fecha de notificación de la aceptación de la oferta. Declaramos así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos en su totalidad los términos de la presente contratación, anexos, aclaraciones, adendas y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación y aceptamos su contenido.

5. Que haremos los trámites necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato en un término dos (2) días siguientes a la firma del contrato.

6. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

7. Que nos comprometemos a cumplir totalmente el objeto contractual y los plazos estipulados en el pliego de condiciones.

8. Que responderemos por la calidad del servicio, sin perjuicio de la constitución de las garantías.

9. Que aceptamos las especificaciones técnicas de la invitación y el contrato, si este llegare a suscribirse.

10. Que aceptamos las condiciones técnicas básicas obligatorias establecidas en los anexos del presente proceso.

11. Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no ha sido declarada responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

12. Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000).

13. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO)

14. Que hemos sido sancionado (s) por: _____ (indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras). (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO)

15. Me comprometo a no ceder, ni que se ceda por parte de alguno de sus integrantes, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o demás formas asociativas, a los demás integrantes o a un tercero. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O DEMÁS FORMAS ASOCIATIVAS)

16. Aceptamos expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con el presente proceso nos sea efectuado al siguiente correo electrónico _____

17. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

18. Que en caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente con la totalidad de las condiciones establecidas en los anexos y en los términos establecidos en la invitación, términos y condiciones adicionales, sus adendas, documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación

19. Que la propuesta tiene una validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Atentamente,

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: _____

Nit: _____

Régimen tributario al cual pertenece: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Nombre del representante legal: _____

FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL (*):

(*) NOTA: Esta carta deberá ser presentada y firmada por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, con la debida presentación personal.

ANEXO 2
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad _____, identificada con NIT. _____, ha cumplido con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los _____ días del mes de _____ del año 2019

(Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____
C.C. No.

Anexo 3 - CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÒN

Bogotá, (día, mes, año)

Señores
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Santa Marta.- Colombia

REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO No. _____

Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (Nombre del Proponente) suscribo el Compromiso Anticorrupción con el Departamento del Magdalena en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a el Departamento para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado, contratista, dependiente o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del Proceso de Selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el Proceso de Selección que a efecto se convoque

y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del departamento del Magdalena ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios durante el desarrollo del Contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo.

Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el Proceso de Selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente Selección Abreviada o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efecto bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el Departamento del Magdalena pondrá en conocimiento tal hecho ante los entes competentes para su investigación, incluyendo la Fiscalía General de la Nación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

Firma representante legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

ANEXO 4
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo_____, actuando en calidad de _____ (Representante Legal, o apoderado), de _____ (nombre del proponente o del integrante del consorcio o unión temporal), certifico que nos encontramos implementando el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados en la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Firma: _____

ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA

XID	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.DEMOLICIONES Y DESMONTES					
1,1	Demolición de muro en mampostería incluye disposición final	M2	5		
1,2	Desmonte de enchape de baño	M2	5		
2. INSTALACIONES ELECTRICAS					
2,10	Suministro e instalación de interruptor Sencillo	UND	2		
2,20	Suministro e instalación de tomacorriente doble	UND	4		
2,30	Suministro e instalación de lámparas led	UND	4		
2,40	Suministro e instalación de canaletas para alambrado	ML	25		
3. ACABADOS					
3,10	Pintura vinilo sobre estuco (tipo 1), tres manos	M2	86		
3,20	Estuco o masilla plástico para interiores	M2	5		
4. BAÑOS Y ENCHAPES					
4,10	Suministro e instalación de sanitario montecarlo alongado, color blanco, línea corona o similar, incluye grifería e incrustación de papelera	UND	1,00		
4,20	Suministro e instalación de piso enchape cerámico blanco 30x30 para piso y pared	M2	5,00		
5. ASEO					
5,1	Aseo general de entrega de obra	GLB	1		
					VALOR TOTAL

VALOR: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ($xxxxxxx)

Firma del representante legal o persona natural

Anexo No. 06
FICHA TÉCNICA

Con la suscripción del presente anexo el proponente se compromete a entregar los elementos objeto de la presente invitación de conformidad con las siguientes características técnicas:

ID	DESCRIPCION	UND	CANT
1.DEMOLICIONES Y DESMONTES			
1,1	Demolición de muro en mampostería incluye disposición final	M2	5
1,2	Desmonte de enchape de baño	M2	5
2. INSTALACIONES ELECTRICAS			
2,10	Suministro e instalación de interruptor Sencillo	UND	2
2,20	Suministro e instalación de tomacorriente doble	UND	4
2,30	Suministro e instalación de lámparas led	UND	4
2,40	Suministro e instalación de canaletas para alambrado	ML	25
3. ACABADOS			
3,10	Pintura vinilo sobre estuco (tipo 1), tres manos	M2	86
3,20	Estuco o masilla plástico para interiores	M2	5
4. BAÑOS Y ENCHAPES			
4,10	Suministro e instalación de sanitario montecarlo alongado, color blanco, línea corona o similar, incluye grifería e incrustación de papelera	UND	1,00
4,20	Suministro e instalación de piso enchape cerámico blanco 30x30 para piso y pared	M2	5,00
5. ASEO			
5,1	Aseo general de entrega de obra	GLB	1

9- *Entregar los elementos o servicio en la ciudad* de en las instalaciones *de la gobernación*, dentro del término señalado por el supervisor del contrato y cumpliendo con las características y cantidades descritas.

10- El contratista, en razón a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, en el momento de hacer las (*entregas o prestar los servicios debe*)cumplir con los protocolos de bioseguridad, así mismo los empleados deben usar los EPP requeridos como guantes y tapabocas adicionales a los que en cumplimiento de las normas de seguridad industrial deban cumplir.

11- *Cumplir con la entrega de los insumos requeridos por la entidad,* dentro del plazo de ejecución, asegurándose de entregar los elementos adecuadamente y en perfectas condiciones de acuerdo con las condiciones técnicas.

12- *Entregar los elementos objeto del contrato, originales, de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.(cuando aplique)*

13- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y garantizar la entrega oportuna de los elementos solicitados en el tiempo estipulado.

14- Asumir los costos del transporte requerido para la entrega de los elementos objeto del presente contrato.

15- Mantener los precios de los insumos sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación o las variaciones del dólar en caso de materias o elementos importados.

16- Asumir todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

17- *Proporcionar la garantía legal de cada uno de los elementos, de conformidad con lo contemplado en el Titulo 111, Capítulo 1, artículo 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011 "Estatuto General del Consumidor".*

18- Responder por las acciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de su ejecución.

19- Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en los documentos previos, sus anexos y el contrato que de esto se deriva, así como de la propuesta presentada, en coordinación con las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato.

20- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

La vigencia de la presente Oferta es de sesenta días (60) calendario.

Firma representante legal del Oferente

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____

Carrera 1c Nº 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co